

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos caratulados GUTIERREZ, VANESA BELEN c/TRONCOSO, MAURICIO MARTIN s/Divorcio vincular; (Expte. CUIJ N° 21-10726363-9); que se tramitan por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Braga; se ha dictado sentencia de divorcio que en su parte pertinente dice: Santa Fe, 30 de Diciembre de 2.020. Autos y Vistos: ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la pretensión, y en consecuencia decretar el Divorcio Vincular de Vanesa Belén Gutierrez, D.N.I. N° 28.882.414 y de Mauricio Martín Troncoso, D.N.I. N° 26.424.474, matrimonio celebrado 23 de Abril de 2.004, en Santo Tomé - Dpto. La Capital - Pcia. de Santa Fe- (Acta de Matrimonio N° 086- Tomo I).- II) Costas: En el orden causado (art. 250 CPCC). Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Previa conformidad de Caja Forense con los aportes de ley, oficiese a la Dirección General del Registro Civil.- c.i/M Dra. Michelassi, Dra. Braga. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Dra. Adriana Anabella Braga, Secretaria.

\$ 45 440587 Mar. 19 MAR. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados ZENATTI, LEANDRO DAVID s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02008788-6), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Sra. Jueza Dra. María Romina Kilgelmann, y Prosecretaria Dra. Victoria Rodríguez, se hace saber a usted por 02 (dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo, se han regulado los honorarios profesionales para el C.P.N. Ernesto Norberto García (Síndico), en la suma de \$ 98.107 con más aportes de ley (10%), y del Dr. Fernando Enrique Berlanga (apoderado del fallido) por la suma de \$ 42.046, con más aportes de ley (13%). A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 02 de Octubre de 2.020. Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Victoria Rodríguez (Prosecretaria), Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 5 de Marzo de 2.021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 440713 Mar. 19 Mar. 22

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: LAINATTI HNOS. S.A. s/Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-00905831-9), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Gabriel Abad y de la Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementaria (Art. 222 LCQ). Para mayor recaudo, se transcribe el decreto que

así lo ordena: Santa Fe, 04 de Marzo de 2.021. Proveyendo escrito cargo N° 1.927, 1.948 y 1.950: Agréguese la vista al CPCE acompañada. Por presentado proyecto de distribución complementario, publíquense edictos. De corresponder, suscriba la actuaría el oficio acompañado. Notifíquese. Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria; Dr. Gabriel Abad, Juez. Santa Fe, 05 de Marzo de 2.021. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 440659 Mar. 19 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ JAVIER FABIAN s/Quiebra; CUIJ 21-02014309-3, se ha dispuesto publicar por dos días, a los efectos de hacer saber la regulación de Honorarios, la puesta de manifiesto del Informe Final y el Proyecto de Distribución, ordenado por la Resolución y el decreto que a continuación se transcriben, en la parte pertinente: 1) Resolución: Santa Fe, 05 de Febrero de 2.021... Autos Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Mangini Roberto Eduardo en la suma de \$ 107.917,48. 2) Regular los honorarios de la Dra. Lorena María Itatí Gongora en la suma de \$ 46.250,35. 3) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. 2) Decreto: Santa Fe, 18 de Febrero de 2.021. Advirtiendo en este estado que en el Auto de fecha 05/02/2.021 - T° 48, F° 305, N° 25 (fs. 111 y vto.), se ha tomado de manera errónea el monto de la base regulatoria de honorarios, debiendo ser el de \$ 169.584,92, aclárese los puntos 1) y 2) del Resuelvo, en el sentido de que corresponde regular los honorarios del C.P.N. Roberto Eduardo Mangini en la suma de \$ 118.709,23 y los del Dra. Lorena María Itatí Gongora en la suma de \$ 50.875,39. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez - Dra. Viviana Naveda Marcó.

S/C 440655 Mar. 19 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: NASIF, PAOLA PETRONA s/Quiebra; CUIJ 21-02014428-6, se ha dispuesto publicar por dos días, a los efectos de hacer saber la regulación de Honorarios, la puesta de manifiesto del Informe Final y el Proyecto de Distribución, ordenado por la Resolución que se transcriben, en la parte pertinente: Santa Fe, 12 de Febrero de 2.021 ... Autos Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Mangini Roberto Eduardo en la suma de \$ 118.709,23. 2) Regular los honorarios del Dr. Walter P. Danelone en la suma de \$ 50.875,39. 3) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. A los fines de hacer efectivas las mismas, se pone a disposición la clave de terceros: 9754. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 440654 Mar. 19 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ROLON, HERNAN DANIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02012181-2, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 08 de Febrero de 2.020. 1. Regular en la suma de \$ 118.709,23, los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos Julio César Omar Ciorciari, en la suma de \$ 50.832,19 equivalentes a 10,42 unidades jus los correspondientes al abogado del fallido Dr. Diego Sebastián Martini Guido. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 3. Regístrese, hágase saber. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez. Santa Fe, 10 de Febrero de 2.020.

S/C 439448 Mar. 19 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber y publica que en los autos: RIVAS, CESAR EMANUEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02021191-9), que tramita ante dicho Juzgado, se ha declarado la quiebra del Sr. Cesar Emanuel Rivas, apellido materno Goniati, D.N.I. N° 32.648.572, con domicilio real en calle General López N° 625 de la localidad de Arocena, Provincia de Santa Fe, habiéndose fijado el día 29 de Marzo de 2.021 inclusive como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de sus créditos; el día, fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular impugnaciones a las solicitudes insinuadas; el día 10 de Mayo de 2.021 para la presentación del informe individual y el día 21 de Junio de 2.021 para la presentación del informe general. Se ha designado como Síndico Titular CPN Edgardo Pedro Moschitta con domicilio en calle Facundo Zuvería (ex 9 de Julio) 3.675 de esta ciudad de Santa Fe TE. 0342-456.6829/455.8594, con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19 horas. La fecha de presentación del pedido de quiebra data del 07 de Septiembre de 2.020 y la resolución de apertura fue dictada el día 02 de Octubre de 2.020. Fdo: Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez - Dr. Lorena B. Gómez, Prosecretaria.

S/C 439539 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en autos MUCCHIUTTI, RUBEN DARIO s/Sucesorio; (21-02021905-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mucchiutti, Rubén Darío, D.N.I. 23.746.671, fallecido en fecha N° 12/08/2.020, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). 25 de Febrero de 2.021.

\$ 45 439496 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ALTAMIRANO, JUAN ANGEL s/Solicitud propia quiebra; (Exp. CUIJ N°: 21-02016168-7), se ha dispuesto en la resolución de fecha 26 de Febrero de 2.021: 1º) Declarar la quiebra de Delia Gloria Gudiño, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 21.818.426, domiciliada realmente en calle Pasaje Galisteo N° 1.181, de la ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Gobernador Crespo N° 3.350, Piso Cuarto Departamento B, de la ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 03 de Marzo de 2021 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 05 de Abril de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. 9º) Fijar los días: 03 de Mayo de 2.021 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 02 de Junio de 2.021 para la presentación de los informes individuales; y el 30 de Julio de 2.021 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Mercedes Dellamónica - Secretaria.

S/C 439511 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos SÁNCHEZ, MARÍA CECILIA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02020740-7), se ha dispuesto: Santa Fe, 18 de Diciembre de 2.020. Autos y vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Maria Cecilia Sánchez, de apellido materno Sánchez, DNI N° 29.634.586, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle 30 de Julio N° 244, de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle Córdoba N° 3.499 de la ciudad de Santa Fe... 10º) Fijar el día 29/03/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Designar el 12/05/2021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 28/06/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general... 13º) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la L. C. Q... en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Fdo.: Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que la Síndica designada en autos es la CPN Liliana Ester Taccetta, con domicilio constituido en San Jerónimo N° 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a vienes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Santa Fe, 24 de Febrero de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 439553 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos AREQUIPA, CESAR LUCIANO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02022496-4), se ha dispuesto: Santa Fe, 16 de Diciembre de 2.020. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Cesar Luciano Arequipa, de apellido materno Burgos, DNI Nº 29.737.505, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle 61 Nº 2.172, Bº Adelina Este, de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle Amenábar Nº 3.066, Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe... 10º) Fijar el día 29/03/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Designar el 12/05/2021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 28/06/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general... 13º) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Fdo. Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Ignacio Keller, con domicilio constituido en San Jerónimo Nº 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Santa Fe, 24 de Febrero de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 439552 Mar. 19 Mar. 26

Autos: PICCIRILLI, ISABEL ESTER s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02012997-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve con veintidós centavos (\$ 118.709,22) (más 10% de aportes); Honorarios abogada de la fallida: Pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con treinta y ocho centavos (\$ 50.875,38) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 24 de Febrero de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 439551 Mar. 19 Mar. 26

Autos: GONZALEZ, WALTER MATIAS s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02013102-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los

interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos con veintitrés centavos (\$ 75.542,23) (más 10% de aportes); Honorarios letrado patrocinantes de la sindicatura: Pesos treinta y dos mil trescientos setenta y cinco con veinticinco centavos (\$ 32.375,25) (más 13% de aportes); Honorarios abogado del fallido: Pesos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta con treinta y cinco centavos (\$ 46.250,35) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 22 de Febrero de 2.021. Mercedes Dellamonica, secretaria.

S/C 439548 Mar. 19 Mar. 22

Autos: CACERES, LUISA GABRIELA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02004162-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos con veintitrés centavos (\$ 75.542,23) (más 10% de aportes); Honorarios letrado patrocinantes de la sindicatura: Pesos treinta y dos mil trescientos setenta y cinco con veinticinco centavos (\$ 32.375,25) (más 13% de aportes); Honorarios abogado de la fallida: Pesos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta con treinta y cinco centavos (\$ 46.250,35) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 22 de Febrero de 2.021. Mercedes Dellamonica, secretaria.

S/C 439547 Mar. 19 Mar. 22

Autos: MARTINEZ, SARA ROSA s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02001993-7)), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro con ocho centavos (\$ 58.864,08) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinantes de la Sindicatura: Pesos treinta y nueve mil doscientos cuarenta y dos con setenta y dos centavos (\$ 39.242,72) (más el 13 % de aportes); Honorarios abogado de la fallida: Pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos (\$ 42.045,77) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 24 de Febrero de 2.021. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 439546 Mar. 19 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: REINARES, LILIA NELLY y otros c/VOLKLI DE FOURCADE, ESTELA BLANCA EMILIA y otros s/Prescripción adquisitiva; (Expte. Nº

21-02016131-8) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a los efectos de notificar a los demandados Sra. Estela Blanca Emilia Volkli de Fourcade, el Sr. Osvaldo Héctor Fourcade Volkli, el Sr. Roberto Daniel Fourcade Volkli, el Sr. Juan Carlos Fourcade Volkli y/o quien resulte propietario y/o quien se irrogue derechos sobre el inmueble sito en calle Centenario N° 1.342 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, el siguiente decreto: Santa Fe, 08 de Febrero de 2.021. Agréguese la documental acompañada. Declárese rebelde a la accionada. Al sorteo de defensor oficial, oportunamente. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Santa Fe, 25 de Febrero de 2.021.

\$ 33 439545 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ACOSTA, MIRIAN RAQUEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02011896-9, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 08 de Febrero de 2.020... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$ 118.709,23 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Julio Cesar Ciorciari y en la suma de \$ 50.875,38 equivalentes a 10,43 unidades jus los correspondientes al abogado de la fallida, doctor Juan Manuel Bianchi. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 3. Regístrese, hágase saber. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez.

Santa Fe, 09 de Febrero de 2.020.

S/C 439447 Mar. 19 Mar. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica G. Toloza, sito en calle San Jerónimo 1.551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: ALEGRE MARTA s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-01995318-9, se han regulado los honorarios de los profesionales y presentado el informe final y proyecto de distribución ordenándose en fecha 26 de Febrero de 2.021 su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de las Resoluciones que dicen: Santa Fe, 26 de Febrero de 2.021... Por presentada adecuación al Proyecto de Distribución, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez) Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria) y Santa Fe, 12 de Febrero de 2.021. ... Atento las consideraciones precedentes, regúlase los honorarios del Síndico Miguel Angel Cassettai en la suma de \$ 118.709,23 (pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve con veintitres centavos) y los honorarios de la Dra. María Iturraspe Freyre, en la suma de \$ 50.875,39 (pesos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta con treinta y nueve centavos). ... Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez). Dra. Verónica G. Toloza (Secretaría). Dra. Natalia Gerar, Prosecretaria.

S/C 439624 Mar. 19 Mar. 22

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CABRERA, EMANUEL JESÚS s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02021361-9, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 08/02/2.021, se ha declarado la quiebra de Emanuel Jesús Cabrera, argentino, mayor de edad, D.N.I. 37.571.330, domiciliado realmente en calle 23 Entre 6 y 8 B° Adelina Oeste, Ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 12/03/2.021, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN María Cecilia Arietti, domiciliada en calle San Jerónimo 1.661 de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de 8:00 a 14:00 hs. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria.

S/C 439632 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de ésta Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en los autos caratulados: LEIVA, ELVA ELENA s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. N° 21-02020743-1, Año 2.020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elva Elena Leiva, D.N.I. N° F. 6.445.405, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, de 01 de Febrero de 2.021. Agréguese. Proveyendo escrito inicial: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Leiva, Elva Elena con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales... Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria); Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez). Santa Fe, 01 de Marzo de 2.021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria); Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez).

\$ 45 440608 Mar. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, se hace saber que en los autos OLMOS JESICA MARICEL s/Quiebra; (CUIJ 21-02021931-6), se ha dispuesto: Santa Fe, 12 de Febrero de 2.021. Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jesica Maricel Olmos, apellido materno Piedra, argentina, D.N.I. N° 36. 750.231, CUIL N° 27-36750231-8, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Almirante Brown N° 2.445 de la Ciudad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe y legalmente en calle San Martín N° 2.337, 2º Piso, Of. 18, Galería Florida, de la Ciudad de Santa Fe... 12) Fijar el día 12/04/2.021, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos

insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 27/04/2.021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 26/05/2.021 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 08/07/2.021 para la presentación del Informe General. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Juan Luis Tomat, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542, Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención para la recepción de verificaciones de lunes a viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 16:00 hs a 20:00 hs. O a través del correo juanluistomat@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar

Santa Fe, 05 de Marzo de 2.021. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 440601 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, se hace saber que en los autos CASTAÑEDA, CLAUDIO ALEJANDRO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02022446-8), se ha dispuesto: Santa Fe, 28 de Diciembre de 2.020. Y Vistos: ... Considerando: ... Reuelvo: 1) Declarar la Quiebra de Claudio Alejandro Castañeda, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 23.358.538, apellido materno Amado, con domicilio real en Pje. Emanuel Ruiz 8.267 y constituyendo domicilio legal en calle 1ª Junta 2.507, P. 3, Of. 4, ambos de esta ciudad de Santa Fe ... 10) Fijar el día 16 de Marzo de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 28 de Abril de 2.021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 11 de Junio de 2.021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general... 13) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 Hs., conforme lo establece el art. 89 L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 Hs. contadas desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Fdo. Dra. Lorena B. Gómez (Prosecretaria); Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Norberto Ricardo Vittore, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs.y de 16:00 hs a 20:00 hs. Santa Fe, 09 de Marzo de 2.021. Dr. Nestor A. Tosolini, Secretario.

S/C 440598 Mar. 19 Mar. 26

Autos: SAÑUDO, NADIA ELISABET s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02017534-3), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la

ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve con veintidós centavos (\$ 118.709,22) (más 10% de aportes); Honorarios abogada de la fallida: Pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con treinta y ocho centavos (\$ 50.875,38) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 4 de Febrero de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 440592 Mar. 19 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos GOMEZ, RENATO JORGE s/Solicitud propia quiebra; 21-02019918-8, se ordenó la reprogramación de fechas. Santa Fe, 01 de Marzo de 2.021. ... se impone la reprogramación de las fechas fijadas en la resolución dictada el 06/10/2.020 (fs. 34/36). En consecuencia, el juzgado resuelve: I) Fijar nueva fecha para el día 19/04/2.021 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico; II) Señalar el día 31/05/2.021 inclusive, en la que el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y el 12/07/2.021 para presentar el informe general. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos al estudio de Sindicatura designado en autos, en su domicilio calle Castellanos 2.155 de esta ciudad de Santa Fe, teléfono 0342-4566829/4558594, con atención al público de lunes a jueves de 09:00 a 15:00 hs. hasta el día 18 de Febrero de 2.021. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Fdo: Dr. Abad, Juez de feria; Dra. Nelli, Secretaria de feria. Dr. Nestor A. Tosolini, Secretario.

S/C 440643 Mar. 19 Mar. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de El Trébol (SF), en los autos caratulados FERREYRA, NELIDA ROSA c/ FERREYRA HINNY, BENITO ABSALON - FERREYRA HINNY JULIAN - FERREYRA HINNY CATALINA ELENA - FERREYRA HINNY LEÓN HILARIÓN y/o sucesores y/o herederos de los Titulares registrales del inmueble denunciado s/Demanda sumaria por usucapión; CUIJ N° 21-24365560-6. El señor Juez ha dispuesto lo siguiente: El Trébol, 23 de Diciembre de 2.020. Declárese rebelde a los herederos de Vilma Rosa Ferreyra por falta de presentación en juicio. Publíquense edictos de ley. Fdo. Dras. Silvana Racchella. Nora Baro. Secretaria y Juez. El Trebol, 18/02/2.021.

§ 33 440619 Mar. 19

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: RODRIGUEZ, OLGA SONIA s/Quiebra; (CUIJ 21-26185768-2), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Olga Sonia Rodriguez, D.N.I. N° 13.343.834, con domicilio real en calle Zarich N° 2.785, de la ciudad de San Justo y a los efectos legales en Av. 9 de Julio N° 2.212, de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del

primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12). Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 19 de Abril de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. Firmado: Laura María Alessio, Jueza; Leandro Carlos Buzzani, Secretario. Secretaría, 10 de Marzo de 2.021.

S/C 440721 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: LEYES, LAURA SANDRA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26186471-9) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Laura Sandra Leyes, D.N.I. N° 22.210.397, con domicilio real en calle Figueredo y Pedro Gaggero N° 2.601 , de la ciudad de San Justo y a los efectos legales en calle Francisco Angeloni N° 2.785, de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12). Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 19 de Abril de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. Firmado: Laura María Alessio - Jueza; Leandro Carlos Buzzani- Secretario. Secretaría, 10 de Marzo de 2.021.

S/C 440724 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición de la Dra. Virginia Ingaramo, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ROLAND CLAUDIO GABRIEL s/Quiebras; (Expte. CUIJ N° 21-26299415-2); por resoluciones de fecha 28 de Agosto de 2.020 se ha resuelto: (...) 1). Resuelvo: 1. Declarar la quiebra del Sr. Claudio Gabriel Roland, argentino, mayor de edad, de apellido materno Roland, D.N.I. N° 17.997.384, CUIL N° 20-17997384-8 con domicilio real en calle Ruta Provincial N° 70 intersección Ruta Provincial 68 zona rural Humboldt Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Maradona 1.524... 3. Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Universales de Concursos y Quiebras, así como decretar la inhibición general de bienes del fallido en los registros correspondientes, oficiándose a sus efectos para su toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios. 4. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan

proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10º y 177 L.C.Q. 5. Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces. 9. Fijar el día 19 de Mayo de 2.021 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. 10. Fijar el 03 de Junio de 2.021 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin Esperanza, 11 de Marzo de 2.021. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

S/C 440582 Mar. 19 Mar. 26

Autos: MARIZCURENA, LUIS ADEMAR s/Quiebra; (Expte N° 853 Año 2.017), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación & honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos noventa y ocho mil ciento seis con setenta y nueve centavos (\$ 98.106,79) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: Pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y ocho centavos (\$ 42.045,78) (más el 13 % de aportes). Esperanza, 02 de Febrero de 2.021. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

S/C 439549 Mar. 19 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de Nelly Dora Buttarelli (DNI N° 2.839.234), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BUTTARELLI, NELLY DORA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26300156-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de este Juzgado. Esperanza, 05 de Febrero 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 440633 Mar. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, se cita, llama y emplaza a las herederos, acreedores y Legatarios de Zunilda Clodomira Ockstadt (DNI N° 2.080.364) y Enrique Juan Lahourner (LE N° 6.199.962), para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados LAHOURNERE, ENRIQUE JUAN Y OCKSTADT, ZUNILDA CLODOMIRA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-26300147-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de este Juzgado. Esperanza, 08 de Marzo 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 440635 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza al Sr. Ladislao Rinkunas y/o herederos a que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF, en autos caratulados: BASSE MIRTA FIDELINA c/RINKUNAS LADISLAO s/Juicio ordinario; CUIJ N° 21-23325815-3. Villa Ocampo, 02 de Marzo de 2.021. Dra. Luisina I. Zarza, secretaria.

\$ 45 440607 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama, y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Espindola Máximo Ramón DNI N° 6.319.052 y doña Tourn Liva Glady, DNI N° 2.936.858, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: ESPINDOLA MAXIMO RAMÓN y otro s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26321996-9. Villa Ocampo, 30 de Diciembre de 2.020. Dra. Marta Migueletto, secretaria.

\$ 45 440600 Mar. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados: MATTIOLI SILVIA NOEMI s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02023088-3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Silvia Noemí Mattioli (D.N.I. N° 12.351.699), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. 09 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440620 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación), en autos caratulados MARTINI, JOSE MARÍA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02021913-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Martini, José María, DNI N° 6.202.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 05 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440710 Mar. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial, en autos caratulados: MORENO, PATRICIA MARÍA MARGARITA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02022534-0), que tramita por ante dicha oficina y radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Patricia María Margarita Moreno, DNI N° 10.714.865, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 09 de Marzo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 440622 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados ESQUIVEL, GRACIELA s/Sucesorio; CUIJ 21-02022552-9, año 2.020, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Graciela Esquivel, Documento de identidad DNI 10.888.359, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 09 de Marzo de 2.021. Secretaria Dra. Claudia Sánchez.

\$ 45 440616 Mar. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados BUSSO VICTOR JACINTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02022421-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Victor Jacinto Busso, D.N.I. N° M6.249.678, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Firmado Dra. Claudia Bibiana Sanchez (Secretaría). 03 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440711 Mar. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación en los autos caratulados PIAGGIO, FERNANDO MARCELO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02020343-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Piaggio, Fernando Marcelo, DNI N° 29.185.182, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. María Esther Mazzarello (Secretaria). Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 440717 Mar. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados MOSSET DOLORES PALMIRA s/Sucesorio; CUIJ 21-02022059-4, año 2.020, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Dolores Palmira Mosset, DNI N° 4.700.599, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sanchez, Secretaria; Dra. Viviana Marín, Juez. Santa Fe, 02 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440596 Mar. 19

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MENDOZA, ALICIA MABEL c/MARTINEZ, CARLOS s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-01984750-8, se dictó la siguiente resolución: Santa Fe, 22 de Octubre de 2.020. Y Vistos: ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda en los términos que resultan de los considerandos que anteceden, con costas al vencido. Regístrese y hágase saber. Fdo: Dra. Victoria Rodriguez (Secretaria), Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). 09 de Febrero de 2.021. Dra. Delfina Machado, Prosecretario.

\$ 225 440728 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición de este Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados: QUINTERO, MARCIAL RAMON s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-01998448-3, Año: 2.018, y su acumulado QUINTERO, MARCIAL RAMON s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02020953-1, año 2.020 (ambos por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Marcial Ramón Quintero, D.N.I. N° N 3.166.037, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 01 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440726 Mar. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GOMEZ, ANA MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01983120-2, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ana María Gomez, LC 9.992.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 01 de Marzo de 2.021. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 440723 Mar. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: BARBAGELATA ADRIANO s/Sucesorio; Exp. CUIJ N° 21-02020519-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Adriano Barbagelata, D.N.I. N° 23.578.471, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 01 de Marzo de dos mil veintiuno.

\$ 45 439629 Mar. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación), en los autos caratulados BUSTOS OSCAR MARTIN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02022230-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Martin Bustos, DNI N° 6.309.749, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Febrero de 2.021. Dra. Claudia B. Sanchez, Secretaria.

\$ 45 439477 Mar. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación), en los autos caratulados FERNANDEZ BEATRIZ s/Sucesiones Insc - Tardias - Sumarias - Voluntarias; (CUIJ N° 21-02022186-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Beatriz Fernandez, DNI N° 2.838.742, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Febrero de 2.021. Dra. Claudia B. Sanchez, Secretaria.

\$ 45 439478 Mar. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos: BUZZANI, ARMANDO GREGORIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02021670-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Buzzani, Armando Gregorio, DNI N° 6.191.336, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sanchez, Secretaria. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 439452 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en

lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe - en autos caratulados: IGURI, NELLY CLORINDA SERVILIANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02020268-5, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nelly Clorinda Serviliana Iguri, D.N.I. N° 1.971.567, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez (Secretaria). 10 de Febrero de 2.021.

\$ 45 439637 Mar. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de ésta ciudad; en autos caratulados: GAMERO, RAUL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02020904-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gamero, Raúl, DNI N° 5.416.084, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado Dra. Claudia Sanchez. Santa Fe, 24 de Febrero de 2.021.

\$ 45 439543 Mar. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en los autos caratulados SARTORI, GRACIELA ELBA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02020277-4), se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de doña Graciela Elba Sartori, DNI N° 13.632.730, fallecida en la ciudad de Gálvez, el día 28 de Febrero de 2.020, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: Santa Fe, 14 de Agosto de 2.020... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales... Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez; Dra. Claudia Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 12 de Febrero de 2.021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 439542 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: RIVAS CLAUDIA PATRICIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02021673-2, se cita y emplaza a todos las personas que se creyeren con derechos a los bienes de doña Claudia Patricia Rivas, D.N.I. N° 22.176.909, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudía Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 12 de Febrero de 2.021.

\$ 45 440625 Mar. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad; en autos caratulados: XARAU, OMAR ANTONIO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02021338-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Xarau, Omar Antonio, DNI N° 6.209.534 y Gambarotta, Clíder Esther, DNI N° 2.405.610, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dra. Claudia Sanchez. Santa Fe 23 Febrero de 2.021.

\$ 45 439544 Mar. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: CARBONE, CARLOS MARIA WENCESLAO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02021860-3), se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carlos María Wenceslao Carbone, DNI N° 6.241.490, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 25 de Febrero de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 439521 Mar. 19

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos caratulados: LINARES HUGO ALEJANDRO s/Sucesorio; CUIJ 21-26211643-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Hugo Alejandro Linares, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 18 de Noviembre de 2.020 ... Por promovido juicio sucesorio de don Hugo Alejandro Linares, cuyo fallecimiento se acredita con el acta correspondiente. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin dentro del ámbito del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social. Téngase por cumplimentado con la exigencia del art. 2.340 primer párrafo - del C.C.C.N. Notifíquese. Fdo. Dra. Haidé M. Regonat (Jueza), Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 45 440597 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos caratulados: VAROLI MONICA LILIANA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26211384-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Mónica Liliana Varoli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el del término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 21 de Agosto de 2.020... Por promovido juicio sucesorio de doña Mónica Liliana Varoli, cuyo fallecimiento se acredita con el acta correspondiente. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin dentro del ámbito del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Haidé M. Regonat (Jueza), Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 45 440595 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos caratulados: PERREN GASTON ALEJANDRO s/Sucesorio; CUIJ 21-26211521-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Gastón Alejandro Perren, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el del término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 21 de Septiembre de 2.020... Por promovido juicio sucesorio de don Gaston Alejandro Perren, cuyo fallecimiento se acredita con el acta correspondiente. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin dentro del ámbito del Juzgado. Dese intervención al Ministerio Fiscal y Defensora General. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social. Hágasele saber al peticionante que deberá dar cumplimiento con la exigencia del art. 2.340 - primer párrafo - del C.C.C.N. Notifíquese de conformidad. Notifíquese. Fdo. Dra. Haidé M. Regonat (Jueza), Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 45 440599 Mar. 19 Mar. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (SF), en los autos: BERGERO, HUGO ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-26261273-9. Se hace saber, que el señor Juez cita y emplaza a los herederos y legatarios de Hugo Alberto Bergero, D.N.I. 8.281.358, con último domicilio en Cañada Rosquin (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 12 Marzo de 2.021.

\$ 33 440623 Mar. 19 Abr. 6

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Secretaria a cargo del Dra. Cecilia Tovar, Secretaria, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados TOLOSA, SILVANA BEATRIZ y otros c/MANSILLA CLAUDIA ANDREA y otros s/Juicios ordinarios; CUIJ 21-26139334-1, cita a los sucesores y/o herederos de la Sra. Claudia Andrea Mansilla, DNI N° 21.418.413, nacida en fecha 25/1/1.970 en la Provincia de Santa Fe y fallecida en fecha 16/1/2020 en la ciudad de Morteros, Provincia de Cordoba; Por el termino y formalidades de ley. Se publica a su efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristobal, 2 de Marzo de 2.021. Fdo. Dra. Cecilia Tovar.

\$ 45 440627 Mar. 19 Mar. 26

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, Provincia de Santa Fe - Distrito Judicial N° 13, sito en calle Eugenio Alemán 1.858, en autos caratulados: SULIGOY, VICTOS ABEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25276491-4, se ha ordenado citar y emplazar a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de Victor Abel Suligoy, DNI N° 6.350.450, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza - Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 5 de Marzo de 2.021.

\$ 33 440609 Mar. 19 Mar. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SALAVERT, Roberto Luis, DNI N° 4.981.709, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el "Boletín Oficial" y en Hall de Tribunales de Rafaela.- Autos: "SALAVERT, Roberto Luis S/ Sucesorio (Cuij N° 21-24197536-0)". Fdo: Maria Jose Alvarez Tremea, Juez; Carina Gerbaldo, Secretaria.- Rafaela, 16 de Octubre de 2020.

\$ 80 431378 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados INWINKELRIED ASTRINOS, DIEGO A. s/Concurso preventivo; CUIJ 21-23923155-9. Se hace saber que atento a que se ha imposibilitado la realización de la audiencia informativa fijada para el 18 de Marzo de 2.021, por las razones expuestas en el escrito cargo N° 764/2.021, se fija nueva fecha de audiencia informativa para el día 7 de Octubre de 2.021 a las 10:00 hs. En caso de que el horario de atención al público del Juzgado sea en el turno vespertino, dicha audiencia queda fijada para el mismo día a las 16:30 hs. Todo lo que se publica a sus efectos legales. Fdo: Sandra Inés Cerliani (Secretaría) y Duilio M. Francisco Hail (Juez a/c). Rafaela, 26 de Febrero de 2.021.

\$ 70 440702 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos RAMBAUDI AVELINO ALDO s/Sucesorio; CUIJ 21-24198406-8, se cita, llama y empleaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rambaudi, Avelino Aldo, DNI N° 6.279.028, con último domicilio en calle Buenos Aires (N) N° 356 de la localidad de Humberto 1° (Santa Fe), fallecido en fecha 15/01/2.001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de

Ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales a sus efectos. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria), y Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Jueza). Dra. Agostina Silvestre, Secretaria.

\$ 195 440700 Mar. 19 Mar. 26